



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a los trabajadores, al celebrarse el próximo 1° de mayo del corriente, el "*Día Internacional del Trabajador*", en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los llamados Mártires de Chicago.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alberto Agustín Delgado".

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

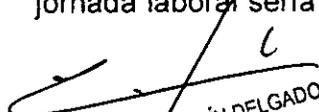
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad homenajear y reconocer a los trabajadores, al celebrarse el próximo 1º de mayo del corriente, el "**Día Internacional del Trabajador**", en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los llamados Mártires de Chicago.

El 1º de Mayo del año 1886, en Chicago- Estados Unidos miles de trabajadores acompañados de sindicalistas se manifestaron reivindicando la jornada laboral de 8 horas, teniendo su punto más álgido el 4 de Mayo en lo que se conoce como la Revuelta de Haymarket. Como resultado de ello, hubo una fuerte represión con gran cantidad de ejecuciones, heridos y numerosas detenciones.

Fue en el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en el año 1889 que se aprueba mundialmente el 1º de Mayo como el Día del Trabajador en conmemoración de aquella jornada en Chicago.-.

El origen de esta lucha se dio en el marco de la revolución industrial en Estados Unidos. Por entonces una de las reivindicaciones primeras era la jornada laboral de 8 horas, dando lugar a la formación de varios movimientos obreros, estando la mayoría de ellos afiliados a la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo, pero tenía mas preponderancia la Federación Estadounidense del Trabajo, quien resuelve que a partir del 1º de Mayo de 1886 la duración de la jornada laboral sería de 8 horas, caso contrario irían a una huelga.-Esto despertó


ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



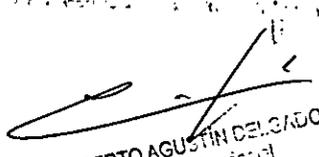
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el interés de todas las organizaciones que observaban que una jornada de ocho horas posibilitaría obtener mayor cantidad de puestos de trabajo.

Desde aquel entonces a la actualidad se obtuvieron a través de las leyes muchos progresos laborales de protección social, retribución y respeto, considerándose por muchos sectores el Primero de Mayo como el origen del movimiento obrero moderno.

Aún hoy, después de más de cien años de que aquella huelga se trabaja en la obtención de la igualdad de género, se lucha contra la discriminación y la precariedad de las condiciones laborales en algunos casos y el mejoramiento del mercado laboral.-

Por todo ello, expresamos nuestro reconocimiento a cada uno de los trabajadores; haciendo votos para la inclusión de aquellos que por diversas circunstancias quedaron fuera del mercado laboral; solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto este proyecto de Declaración.


ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente a la
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.